

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL.
Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los **BOLETINES OFICIALES** han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.
(Real orden de 6 de Abril de 1839.)
Se publica todos los días excepto los domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En esta capital, llevado á domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas: fuera de ella, 3'50 al mes; 9 al trimestre; 18 al semestre, y 28'50 por un año.
Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del **BOLETIN**, plaza de Santiago, 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.

ADVERTENCIA EDITORIAL.
Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.
Número suelto 50 céntimos de peseta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY y la REINA Regente (Q. D. G.) y su Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

MINISTERIO DE HACIENDA

Reales decretos.

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificación le correspondía, á D. Antonio García Mauriño, Vocal de la Junta de Clases pasivas.

Dado en San Ildefonso á once de Septiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Joaquín López Puigcerver.

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Vocal de la Junta de Clases pasivas, con la categoría de Jefe de Administración de primera clase, á D. Enrique Colás y Floriá, Subdirector segundo de Rentas Estancadas, con la de Jefe de Administración de segunda clase.

Dado en San Ildefonso á once de Septiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Joaquín López Puigcerver.

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Subdirector segundo de Rentas Estancadas, con la categoría de Jefe de Administración de segunda clase, á D. Fernando Martínez Pedrosa, Oficial mayor del Ministerio de Hacienda, con igual categoría.

Dado en San Ildefonso á once de Septiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Joaquín López Puigcerver.

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Oficial mayor del Ministerio de Hacienda, con la categoría de Jefe de Administración de segunda clase á D. Adrián Mínguez, Interventor de la Ordenación de Pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernación, con la de Jefe de Administración de tercera clase.

Dado en San Ildefonso á once de Septiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Joaquín López Puigcerver.

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Interventor de la Ordenación de Pagos por obligaciones del Ministerio de la Gobernación, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, á D. Carlos Trigo, Inspector de la Hacienda pública con igual categoría.

Dado en San Ildefonso á once de Sep-

tiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Joaquín López Puigcerver.

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Inspector de la Hacienda pública, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, á D. Francisco de Paula Adriaensens, que lo es con la de Jefe de Administración de cuarta clase.

Dado en San Ildefonso á once de Septiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Joaquín López Puigcerver.

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Inspector de la Hacienda pública, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, á D. Pascual Martínez Vassallo, Oficial del Ministerio de Hacienda, con igual categoría.

Dado en San Ildefonso á once de Septiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Joaquín López Puigcerver.

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Oficial del Ministerio de Hacienda, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, á D. Ricardo Medina, Delegado de Hacienda en la provincia de Alicante.

Dado en San Ildefonso á once de Septiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Joaquín López Puigcerver.

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Delegado de Hacienda en la provincia de Alicante á Don José del Palacio, Jefe de Administración de cuarta clase de la Ordenación de Pagos por obligaciones del Ministerio de Estado.

Dado en San Ildefonso á once de Septiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Joaquín López Puigcerver.

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Jefe de Administración de cuarta clase de la Ordenación de Pagos por obligaciones del Ministerio de Estado á D. Eduardo García Díaz, Inspector de la Bolsa de Comercio de Madrid.

Dado en San Ildefonso á once de Septiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Joaquín López Puigcerver.

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en declarar jubilado, con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Fernando Madrazo, Vocal de la Junta de Clases pasivas, con la categoría de Jefe de Administración de primera clase.

Dado en San Ildefonso á once de Septiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Joaquín López Puigcerver.

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Vocal de la Junta de Clases pasivas, con la categoría de Jefe de Administración de primera clase, á D. Francisco Javier Pohl, Subdirector primero de Contribuciones, con la de Jefe de Administración de segunda clase.

Dado en San Ildefonso á once de Septiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Joaquín López Puigcerver.

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Subdirector primero de Contribuciones, con la categoría de Jefe de Administración de segunda clase, á D. Alejandro Latorre, Subdirector de Impuestos, con igual categoría.

Dado en San Ildefonso á once de Septiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Joaquín López Puigcerver.

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Subdirector de Impuestos, con la categoría de Jefe de Administración de segunda clase, á Don Frutos de la Revilla, Subdirector primero de Rentas Estancadas, con igual categoría.

Dado en San Ildefonso á once de Septiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Joaquín López Puigcerver.

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Subdirector primero de Rentas Estancadas, con la categoría de Jefe de Administración de segunda clase, á D. Agustín Martínez Cervero, Oficial del Ministerio de Hacienda, con igual categoría.

Dado en San Ildefonso á once de Septiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Joaquín López Puigcerver.

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Oficial del Ministerio de Hacienda, con la categoría de Jefe de Administración de segunda clase, á D. Sergio Suárez, Inspector de la Hacienda pública, con igual categoría.

Dado en San Ildefonso á once de Septiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Joaquín López Puigcerver.

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Inspector de la Hacienda pública, con la categoría de Jefe de Administración de segunda clase, á D. Agustín Aguirre, que sirve el mismo cargo, con la de Jefe de Administración de tercera clase.

Dado en San Ildefonso á once de Septiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Joaquín López Puigcerver.

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Inspector de la Hacienda pública, con la categoría de Jefe de Administración de tercera clase, á D. Pedro Forés, Oficial del Ministerio de Hacienda, con la de Jefe de Administración de cuarta clase.

Dado en San Ildefonso á once de Septiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Joaquín López Puigcerver.

En nombre de mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Oficial del Ministerio de Hacienda, con la categoría de Jefe de Administración de cuarta clase, á D. José Florit, Jefe de Negociado de primera clase de la Intervención general de la Administración del Estado.

Dado en San Ildefonso á once de Septiembre de mil ochocientos ochenta y seis.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,
Joaquín López Puigcerver.

MINISTERIO DE LA GUERRA

Real orden.

Excmo. Sr.: En vista del escrito de la Dirección general de Infantería de 20 de Agosto próximo pasado dando cuenta de la falta de presentación en el regimiento infantería de América del Capellán de entrada D. Jorge Borondo y Romero, nombrado para servir la capellanía del primer batallón del mismo en 22 de Junio último; S. M. el REY (Q. D. G.), y en su nombre la REINA Regente del Reino, ha tenido á bien resolver que el expresado Capellán sea dado de baja definitiva en el Clero del Ejército, publicándose esta disposición en la Gaceta oficial de Madrid para que, llegando á conocimiento de las Autoridades civiles y militares, no pueda el interesado aparecer en parte alguna con un carácter que ha perdido con arreglo á Ordenanza y disposiciones vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad en que haya podido incurrir, de presentarse ó ser habido.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de Septiembre de 1886.

JOVELLAN

Sr. Capitán general de Navarra.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LA PROVINCIA DE MADRID

NEGOCIADO DE VENTAS

Relación de las fincas adjudicadas por la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado en 31 de Agosto de 1886.

Número del inventario.	CLASE DE LA FINCA	PROCEDENCIA	PUEBLO donde radica.	NOMBRE DEL REMATANTE	CANTIDAD Pesos.
Provincia de Cádiz					
3.252	Un monte denominado Carrecollado	Propios	Fresnillo de las Dueñas.	D. Plácido Ortega y López	26.000
Provincia de Guadalajara.					
1.135 y 2.716	Un monte denominado La Mata	Propios	Almonacid de Zorita	D. Valentín Díaz y Arroyo	38.816
3.249	Un monte llamado Barranco de Patas	Idem	Cendejas de la Torre	D. Manuel Blanco Fernández	17.610
Provincia de Madrid					
384	Solar núm. 1 de la manzana núm. 17, barrio de Argüelles	Patrimonio	Madrid	D. Bernardo Hernández	6.613
385	Idem núm. 2 id. id.	Idem	Idem	D. José Rubio González	8.019
386	Idem núm. 3 id. id.	Idem	Idem	D. Serafín Rodríguez	8.018
387	Idem núm. 4 id. id.	Idem	Idem	D. Julián Berrueto	9.506
388	Idem núm. 5 id. id.	Idem	Idem	D. Tomás Ramos de Pablo	4.045

Número del inventario	CLASE DE LA FINCA	PROCEDENCIA	PUEBLO donde radica.	NOMBRE DEL REMATANTE	CANTIDAD Pesetas.
389	Solar núm. 6 id. id.	Patrimonio	Madrid	D. Juan Díaz Padilla	7.672
390	Idem núm. 7 id. id.	Idem	Idem	D. Serafín Rodríguez Portillo	5.545
391	Idem núm. 8 id. id.	Idem	Idem	D. Serafín Rodríguez	7.222
392	Idem núm. 9 id. id.	Idem	Idem	D. Francisco Fernández	7.001
393	Idem núm. 10 id. id.	Idem	Idem	D. Tomás Ramos de Pablo	7.723
394	Idem núm. 11 id. id.	Idem	Idem	D. Francisco Fernández	5.203
395	Idem núm. 12 id. id.	Idem	Idem	D. José Rubio González	5.700
396	Idem núm. 13 id. id.	Idem	Idem	D. Francisco Fernández	6.014
397	Idem núm. 14 id. id.	Idem	Idem	D. Mariano Vances	9.037
412	Idem núm. 1 de la manzana 19 de terrenos en la calle Ferraz.	Idem	Idem	D. Claudio Gutiérrez Alvarez	5.025
413	Idem núm. 2 id. id.	Idem	Idem	D. José Rubio González	6.860
414	Idem núm. 3 de los 14 en que ha sido dividida la manzana 19 en terrenos de la calle de Ferraz.	Idem	Idem	D. Juan Pró y Cubells	6.645
415	Idem núm. 4 id. id.	Idem	Idem	D. Benito Lozano Pérez	8.105
416	Idem núm. 5 id. id.	Idem	Idem	D. Raimundo Fernández Durán	5.055
417	Idem núm. 6 id. id.	Idem	Idem	D. Antonio Calvín García	7.030
418	Idem núm. 7 id. id.	Idem	Idem	D. Raimundo Fernández Durán	5.005
419	Idem núm. 8 id. id.	Idem	Idem	D. Juan Alonso Revenga	8.025
420	Idem núm. 9 id. id.	Idem	Idem	D. Raimundo Fernández Durán	5.000
421	Idem núm. 10 id. id.	Idem	Idem	D. Juan Berano y Ojeda	5.605
422	Idem núm. 11 id. id.	Idem	Idem	D. Cristóbal Dols Soriano	4.005
423	Idem núm. 12 id. id.	Idem	Idem	D. José Rubio González	4.365
424	Idem núm. 13 id. id.	Idem	Idem	D. Juan Pró y Cubells	5.005
425	Idem núm. 14 id. calle de Rosales.	Idem	Idem	D. Julián Berruoco	5.570
426	Idem de la manzana 21, barrio de Argüelles.	Idem	Idem	D. Jesús Marco	3.120
427	Idem núm. 2 id. id.	Idem	Idem	D. Isidro Benavente	4.235
428	Idem núm. 3 id. id.	Idem	Idem	D. Jesús Marco	5.005
429	Idem núm. 4 id. id.	Idem	Idem	D. Cándido Luque	5.125
430	Idem núm. 5 id. id.	Idem	Idem	D. Jesús Marco	3.685
431	Idem núm. 6 id. id.	Idem	Idem	D. Pablo Gómez	5.200
432	Idem núm. 7 id. id.	Idem	Idem	D. Jesús Marco	4.140
433	Idem núm. 8 id. id.	Idem	Idem	D. Cándido Luque	5.450
434	Idem núm. 9 id. id.	Idem	Idem	D. Pablo Cuesta	5.315
435	Idem núm. 10 id. id.	Idem	Idem	D. Francisco Oliva de las Heras	5.505
436	Idem núm. 11 id. id.	Idem	Idem	D. Antonio González Flórez	4.228
437	Idem núm. 12 id.	Idem	Idem	El mismo	4.513
438	Idem núm. 13 de los 14 id. id.	Idem	Idem	D. Manuel de Andrés Serra	4.501
439	Idem núm. 14 y último del id. id.	Idem	Idem	D. Cándido Luque	6.471
12.245	Una tierra llamada Sima de la Marañana.	Propios	Carabaña	D. Ruperto de Chávarri, por cesión	235
12.246	Una tierra al sitio Monte Pelado.	Idem	Idem	El mismo	90
12.247	Idem al sitio Las Laderas.	Idem	Idem	El mismo	145
12.248	Un terreno.	Beneficencia	Getafe	D. Francisco Castro Rodríguez	2.000
Provincia de Salamanca.					
80 1.º	Un prado llamado dehesa de Arriba, destinado a pasto de secano.	Propios	Villaflores	D. Francisco Gil Florido	20.035
10 ó 30	Un terreno al sitio de Fuentesfria.	Idem	Galistunde	D. Fernando Benito Rosado	14.026
Provincia de Tarragona.					
1.428	Un terreno en los extramuros de Tarragona	Estado	Tarragona	D. Gregorio Pérez de la Puebla	207.575
1.429	Dos secciones de terreno en id. id.	Idem	Idem	El mismo	130.812

Madrid 9 de Septiembre de 1886.—El Administrador, Manuel Villapadierna.

AYUNTAMIENTOS

Alcobendas.

El Ayuntamiento constitucional de esta villa que presido, ha acordado arrendar en pública licitación, que tendrá efecto en los días 19 y 26 del corriente mes, a las diez de sus respectivas mañanas, en la Casa Consistorial, los pastos del Baldío del Juncal de este término por el período de dos años, bajo el tipo de 553 pesetas y pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría.

Se anuncia llamando licitadores.
Alcobendas 9 de Septiembre 1886.—
El Alcalde, Angel Baena.

Cubas.

El domingo inmediato siguiente al día en que cumplan los 30 días en que se publique el presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia, se celebrará en la casa de Ayuntamiento, de once a doce de su mañana, la subasta de los pastos del prado de los propios de esta villa, titulado Prado de Arriba, con sus señas que están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Cubas 7 de Septiembre de 1886.—
El Alcalde, Salvador Naranjo.

El Alamo.

Con la competente autorización se arriendan en pública subasta, por el tiempo que media desde 1.º de Noviembre próximo hasta 31 de Enero siguientes,

te, los pastos de la dehesa Boyal de esta villa, para su disfrute con 200 cabezas de ganado lanar y tipo de 250 pesetas, y demás condiciones que contiene el pliego, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El remate tendrá lugar a los 30 días de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en las Casas Consistoriales de esta villa, a las once de su mañana, con sujeción a las prescripciones del reglamento de Montes hoy vigente.

El Alamo 12 de Septiembre 1886.—
El Alcalde, Balbino Ortega.

Fuencarral.

En el término municipal de esta villa ha sido recogida en el día de ayer una vaca que se hallaba desmandada, cuyas señas constan a continuación.

Lo que he dispuesto hacer público por medio del BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para que llegando a conocimiento de su dueño, pueda presentarse a recogerla, debiendo acreditar su propiedad por medio de un certificado del Sr. Alcalde del término donde resida, y abonando el importe de los daños y gastos.

Fuencarral 9 de Septiembre 1886.—
El Alcalde, Manuel López.

Señas.

Negra, bragada, de cuatro a cinco años, con el hierro de la figura O.

Las Rozas.

Con la competente autorización superior se subasta la poda de leña de enci-

na y enebro de la dehesa de Navalcarbón, perteneciente a estos propios, tasadas bajo el tipo de 1.250 pesetas.

El remate tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento el día 24 de Octubre próximo, a las doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este referido Ayuntamiento.

Las Rozas 12 de Septiembre 1886.—
El Alcalde, Manuel Riaza.

Las Rozas.

Previo autorización superior se arriendan en pública licitación los pastos de invierno de la dehesa de Navalcarbón, perteneciente a estos propios, bajo el tipo de 2.000 pesetas para 800 cabezas lanares.

El remate tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el día 24 del próximo mes de Octubre, a las once de su mañana, bajo el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este referido Ayuntamiento.

Las Rozas 12 Septiembre de 1886.—
El Alcalde, Manuel Riaza.

Los Molinos.

Con la competente autorización, el Ayuntamiento de mi presidencia arrienda en pública subasta los pastos de las fincas de estos propios que se expresan, en la forma siguiente:

1.º Pastos ánuos de la dehesa Peñalotva, para 200 cabezas lanares y 50 vacunas, bajo la tasación de 400 pesetas,

siendo su aprovechamiento por el próximo año forestal.

2.º Idem de la de Fuente Pajar, para 500 cabezas lanares y con la tasación de 500 pesetas, por el mismo tiempo.

3.º Pastos del monte Pinar, para 600 lanares y 150 vacunas y tasación de 2.100 pesetas, durando su aprovechamiento desde 1.º de Noviembre de 1886 a 30 de Septiembre de 1889.

Bajo las indicadas condiciones y demás que expresan los respectivos pliegos, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, se celebrarán las respectivas subastas separadas, a los 30 días de la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, desde las doce de su mañana en adelante, en la Sala Consistorial de esta villa; anunciándose al mismo tiempo segunda subasta, a los 10 días de la primera, para aquellas fincas que no tuviesen licitador en ésta, con las mismas condiciones.

Los Molinos 6 Septiembre de 1886.—
El Alcalde, Isidoro Hernández.

Manzanares el Real.

Previo autorización superior, se arriendan en pública subasta, en la Casa Consistorial de esta villa, el día 17 de Octubre próximo, a las once de la mañana, los pastos del monte Chaparral de las Viñas, de estos propios, para aprovecharlos con 200 reses lanares, desde 1.º de Noviembre próximo a 30 de Septiembre de 1887, con arreglo al pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en la Se-

cretaría de este Ayuntamiento hasta el acto del remate.

Manzanares el Real 2 de Septiembre de 1886.—El Alcalde, Rufino González.

Manzanares el Real.

Previa autorización superior, se arriendan en pública subasta, en la Casa Consistorial de esta villa, el día 17 de Octubre próximo y hora de las doce de su mañana, los pastos de la dehesa Colmenarejo de estos propios, para aprovecharlos con 500 reses lanaras, siendo su tasación 1.000 pesetas; dicho aprovechamiento comenzará en 1.º de Noviembre de este año y terminará en 31 de Marzo de 1887, con arreglo al pliego de condiciones, que ha de servir de base para la expresada subasta, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y lo estará en el acto del remate.

Manzanares el Real 2 de Septiembre de 1886.—El Alcalde, Rufino González.

Meco.

Con la competente autorización superior y con arreglo á los pliegos de condiciones obrantes en la Secretaría municipal, el día 10 de Octubre próximo, á las doce de la mañana, tendrá lugar la subasta para el arriendo de pastos de invierno contenidos en los prados del común de esta villa.

Lo que se hace saber al público á los efectos consiguientes.

Meco 9 de Septiembre de 1886.—El Alcalde, Basilio Sanz.—P. S. O., Cipriano de Lope.

Miraflores de la Sierra.

Previa autorización superior, se enajenan en pública subasta durante el año forestal de 1886 á 1887 los pastos de las fincas de estos propios, tituladas prado Ensancho, concejo Navazo, concejo de las Pozas, Cabezuela, tranzón de la Nava, La Dehesilla y La Raya, compuesta del 2.º, 3.º y 4.º tranzón, para 200 lanaras ó 20 vacuno, y cuota de 125 pesetas la primera; para 100 ó 10 y 100 pesetas la segunda; para 100 ó 10 y 100 de cuota la tercera; para 20 ó 2 y 20 de cuota la cuarta; para 400 ó 40 y en 400 de cuota la quinta; para 500 ó 50 y 1.000 la sexta; y para 300 también lanaras ó 30 vacuno, y cuota de 300 pesetas el segundo tranzón de la Raya; para igual número de reses y cuota el tercer tranzón de dicha finca, y para 400 lanaras y cuota de 200 pesetas el cuarto tranzón de la mencionada finca.

Para su único remate está señalado el día 17 de Octubre próximo venidero, y hora de las doce de su mañana, en la Casa Consistorial, previo toque de campana, bajo el pliego de condiciones formado al efecto por el Sr. Ingeniero de montes de la provincia, el que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y lo estará en el acto del remate.

Miraflores de la Sierra y Septiembre 11 de 1886.—El Alcalde, José Jiménez.—D. S. O., Rufino Osete.

Miraflores de la Sierra.

Previa autorización superior se enajenan en pública subasta los pastos de la media dehesa de arriba y media de abajo, titulada Boyal, de esta villa, bajo de la cuota de 2.000 pesetas la primera y 500 la segunda, para su pascoteo por 100 y 50 vacas respectivamente, ó 1.000 ó 500 lanaras; para cuyo remate está señalado el

día 17 de Octubre próximo venidero, y hora de las once de su mañana, en la Casa Consistorial, previo toque de campana, bajo el pliego de condiciones formado al efecto por el Sr. Ingeniero de Montes de la provincia, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento y lo estará en el acto del remate.

Miraflores de la Sierra 8 de Septiembre de 1886.—El Alcalde, Cándido Altozano.—D. S. O., Rufino Osete.

Moralzarzal.

El Ayuntamiento que presido, competentemente autorizado por la Superioridad, ha acordado proceder al arriendo en pública subasta de los pastos de las dehesas Nueva y Vieja y Robledillo de estos propios por todo el año forestal de 1886 á 1887, y los de los Linares por el tiempo que media desde 1.º de Noviembre próximo venidero á 30 de Septiembre de 1889, cuya subasta se celebrará en estas Casas Consistoriales el día 17 de Octubre próximo, á las doce de la mañana, bajo los tipos y condiciones que se hallarán de manifiesto en el acto del remate.

Lo que se anuncia al público llamando licitadores.

Moralzarzal 7 de Septiembre 1886.—El Alcalde, Pascual Dominguez.

Navas del Rey.

En la villa de Navas del Rey se subasta el aprovechamiento del fruto del piñón del monte Pinarejo y Vallefrío, bajo el tipo de 300 pesetas; la subasta tendrá lugar á los 15 días siguientes del en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL, y á las doce de la mañana; y si en ella no se presentasen licitadores se celebrará una segunda á los 10 días siguientes.

Navas del Rey 11 de Septiembre de 1886.—Narciso Hernández.

Navalagamella.

Con la autorización competente se subastan los pastos de invierno de la dehesa Boyal del común de vecinos de esta villa, para su aprovechamiento con 200 reses cabrías desde el 1.º de Noviembre á fin de Marzo próximos, por el tipo de 400 pesetas.

La subasta tendrá efecto el día 20 de Octubre próximo, á las diez de la mañana, en la Sala Consistorial de esta villa, con sujeción al pliego de condiciones, que se tiene de manifiesto en la Secretaría y se leerá en el acto del remate.

Navalagamella 12 de Septiembre de 1886.—El Alcalde, Mariano Serrano.

Paredes de Buitrago.

Con la competente autorización superior de V. E., se arriendan los pastos del monte del prado Concejo de los propios de este pueblo para ganado lanar por todo el año forestal, bajo el tipo que previene el pliego de condiciones, que se halla en la Secretaría del Ayuntamiento y se tendrá de manifiesto en el acto de la subasta; para cuyo acto se señala el día 17 de Octubre próximo, de diez á doce de su mañana, en la Casa Consistorial del mismo.

Paredes de Buitrago á 9 de Septiembre de 1886.—El Alcalde, José Martín.

Puebla de la Mujer Muerta.

El día 15 de Octubre próximo, á las doce de su mañana, tendrá efecto en la Sala Consistorial de esta villa el arriendo en pública subasta de los pastos de la dehesa Boyal de los propios de esta villa,

de haber 257 hectáreas, para su disfrute con 40 cabezas lanaras, 40 vacunas y 10 mular y caballar, desde 1.º de Noviembre inmediato á 30 de Septiembre de 1887, bajo el tipo de 170 pesetas y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, como asimismo en el acto del remate.

Puebla de la Mujer Muerta 7 de Septiembre de 1886.—El Alcalde, P. O., Pablo Bernal.

Somosierra.

Con autorización superior se arriendan los pastos de la dehesa de Majafrales, de esta villa, para su aprovechamiento con 400 reses lanaras y 20 cabrío, bajo el tipo de 250 pesetas y condiciones que se expresan en el pliego, que estará de manifiesto el día de la subasta, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento de esta villa.

Señalando para la celebración de la subasta el día 20 de Octubre próximo, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa, á las doce de su mañana.

Somosierra 10 Septiembre de 1886.—El Alcalde, Gregorio Hernanz.

Torremocha.

Con la autorización competente se subastan los pastos de invierno de la dehesa Boyal de este pueblo, para su disfrute con 400 cabezas de ganado lanar y temporada desde 1.º de Noviembre del presente año á 28 de Febrero del venidero, con arreglo al pliego de condiciones facultativas que desde este día al de su remate se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, bajo el tipo de 600 pesetas.

La subasta se verificará el día 17 de Octubre próximo venidero, á las doce de su mañana, en las Casas Consistoriales de este Municipio.

Torremocha 9 de Septiembre 1886.—El Alcalde, Prudencio Hernanz.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia.

CENTRO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, que en la actualidad conoce del juicio universal de concurso de la Sociedad de seguros sobre la vida titulada *La Peninsular*, se convoca á junta de acreedores á todos los que lo sean al citado concurso, á fin de someter á su aprobación la transacción proyectada entre la Sindicatura y los esposos D. Fernando Aparicio y Doña Josefa Safont, del pleito que ésta ha venido siguiendo sobre nulidad de cierta escritura y cancelación de hipoteca, cuyo litigio se halla pendiente de apelación en segunda instancia; debiendo abonar dicha señora la suma de 250.000 pesetas, caso de llevarse á efecto la transacción, cuyo importe, otorgada que sea la escritura, entrará á formar parte de la masa común; y á la vez también tiene por objeto la convocación á junta, conceder ó no á dicha Sindicatura autorización general para transigir si conviene los demás pleitos y cuestiones litigiosas en que el concurso interviene ó tenga que intervenir como demandante ó demandado.

Para la celebración del acto se ha señalado el primer día hábil, transcurridos 20 desde que el presente edicto aparezca en la *Gaceta de Madrid* y hora de las diez de su mañana en la sala de audiencia del Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, sita en la planta alta del Palacio de Justicia; previniendo á los acreedores que concu-

rran provistos del título de crédito y cédula personal expedida á su favor, sin cuyos requisitos no podrán ser admitidos en dicha junta; y últimamente se apercibe á los referidos acreedores que los acuerdos que se tomen por la mayoría de los concurrentes serán válidos, cualquiera que sea el número de ellos y capital que se presente.

Y para que llegue á conocimiento de los interesados en el concurso que no puedan ser citados personalmente, é insertar en los periódicos oficiales, se extiende el presente edicto en Madrid á 11 de Septiembre de 1886.—V.º B.º=Calzas.—El actuario, Javier de Burgos.—Ea copia.—Burgos. 159

HOSPITAL

Por el presente, que se formaliza en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta Corte, dictada en los autos de quiebra de D. Ramón Bartolomé Gil, se convoca á los acreedores de éste á la celebración de la junta general, para tratar de la graduación de créditos; habiéndose señalado para dicho acto el día 6 de Octubre próximo, á la una de su tarde, en la sala de audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso principal del Palacio de Justicia.

Madrid 11 de Septiembre de 1886.—V.º B.º=M. Suárez.—El actuario, Vicente García. 162

ALCALÁ DE HENARES

D. José María Rodríguez y Ruiz, Juez de instrucción del partido de Alcalá de Henares.

Por el presente se cita y llama á Don Manuel Fernández Díaz, vecino que fué ó residente en Barajas de Madrid y cuyo actual paradero se ignora, para que á las nueve de la mañana del día 15 del actual comparezca ante la Audiencia de lo criminal de esta ciudad, á fin de que asista á las sesiones del juicio oral y público de la causa que se siguió en este Juzgado y por la Escribanía del infrascrito se sigue contra Antonio López Blanco por atentado; prevenido el llamado de que si no comparece le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares á 6 de Septiembre de 1886.—José María Rodríguez.—El actuario, Juan Fernández Ballesteros.

ANUNCIOS

LA FRATERNIDAD

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

Mina Oriental.

No habiendo satisfecho los Sres. Don Fernando Rosado, D. Luis González y D. Manuel Taracena, los dividendos que están adeudando á esta Sociedad respectivamente cada uno de ellos, por la acción núm. 187 el primero, por la núm. 99 el segundo, y por la núm. 195, 3.º y 4.º cuartos el tercero, á pesar de haber sido requeridos tres veces por la Junta directiva con 15 días de intervalo y anunciado se los requerimientos en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, conforme lo prevenido en el art. 21 de la ley de 5 de Julio de 1859, se han declarado amortizadas las acciones que poseían dichos señores, números 187 la del primero, número 99 la del segundo, y núm. 195, 3.º y 4.º cuartos la del tercero, en la Junta directiva celebrada el día 23 de Agosto próximo pasado.

Y se hace notorio para que conste que dichas acciones quedan fuera de circulación y sin ulterior valor ni efecto. Madrid 13 de Septiembre de 1886.—Por acuerdo de la Junta directiva, el presidente, José Pérez Negro. 160